



MINUTA-OR-04/28-04-06

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IEDF

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL SEIS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal catorce mil trescientos ochenta y seis, delegación Tlalpan, siendo las dieciocho horas con doce minutos del día veintiocho de abril de dos mil seis, dio inicio la cuarta sesión ordinaria correspondiente al año dos mil seis del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Cotaip)

**Asistencia de los integrantes e invitados permanentes del
Comité de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip)**

Presidente

C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Titular de la Unidad
del Secretariado

Secretaria Técnica

C. María Elena Carrera Lugo
Titular de la Unidad
de Documentación

Vocal

C. Rodolfo Torres Velázquez
Titular de la Unidad de
Informática

Asesores

C. Julio de la Fuente Rocha
Encargado del Despacho de la
Unidad de Asuntos Jurídicos

C. Rigoberto Salgado Beltrán
Representante del Titular
de la Contraloría Interna

**Invitados
Permanentes**

C. Jesús M. Castillo Ezeta
Asesor de la Secretaría
Ejecutiva del Consejo General

C. Netzaí Sandoval Ballesteros
Asesor de la Presidencia del
Consejo General

La secretaria técnica, a solicitud del presidente, verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, y posterior a que se declarara legalmente instalada la sesión el presidente dio cuenta de dos oficios enviados por el Dr. Isidro Cisneros Ramírez y el Lic. Javier Castillo Ayala en los que acreditan a los CC. Netzaí Sandoval Ballesteros y Rigoberto Salgado Beltrán para que los representen en esta sesión. Dicho lo anterior el presidente solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente:

Orden del Día

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 18 de marzo de 2006.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 30 de marzo de 2006.
3. Informe que con fundamento en el artículo 6 fracción VIII del Manual de Funcionamiento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre el estado que guardan los acuerdos aprobados, correspondiente a marzo de 2006. 
4. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente a marzo de 2006. 
5. Informe que con fundamento en el artículo 6 fracción VIII del Manual de Funcionamiento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre el estado que guardan los acuerdos aprobados, correspondiente a abril de 2006. 
6. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente a abril de 2006. 
7. Cuarto informe estadístico que con fundamento en la fracción IV, del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública a través de la Secretaría Técnica, correspondiente a abril de 2006. 

8. Informe que con fundamento en el artículo 38 fracciones VII y VIII del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública presenta la Unidad de Comunicación Social sobre la actualización de información pública del Instituto Electoral del Distrito Federal en el sitio de Internet institucional, correspondiente al periodo enero-marzo de 2006.
9. Proyecto de Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo enero-marzo de 2006.
10. Asuntos generales.

El presidente sometió a consideración el orden del día, al no haber comentarios, la secretaria técnica tomó la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad.

Posteriormente, el presidente le pidió a la secretaria técnica sometiera a votación la dispensa de la lectura de la documentación que integra el orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad.

El presidente solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con el primer asunto del orden del día consistente en la:

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 18 de marzo de 2006.

La C. María Elena Carrera Lugo recordó que este documento fue analizado y discutido en la tercera sesión ordinaria del 30 de marzo, y que en atención a los comentarios vertidos en el sentido de que faltaba precisar algunos temas tratados en la sesión a que se hacía referencia, se tomó el acuerdo de volver a presentarla. Informó que la versión que ahora se presentaba se le habían incorporado las observaciones enviadas por escrito de los CC. Miguel Ángel Granados Atlaco y Rodolfo Torres Velázquez.

El C. Rodolfo Torres Velázquez comentó que aún subsistían algunas inconsistencias en la minuta de la segunda sesión extraordinaria por lo que, en la mesa, entregaba algunas observaciones estrictamente de forma y que en particular solicitaba revisar la versión estenográfica para que se reflejara fielmente la votación referida en la página 15. La C. María Elena Carrera Lugo solicitó al C. Rodolfo Torres Velázquez le precisara a qué se refería en cuanto a la votación, porque consideraba que esta observación ya no era de forma sino de contenido; a lo que el C. Rodolfo Torres Velázquez respondió que el error se encontraba en el acuerdo 12-06, ya que se manifestaba que el C. Miguel Ángel Granados Atlaco se excusaba y el voto emitido fue a favor. La C. María Elena Carrera Lugo expresó que la votación que se reflejaba en el acuerdo 12-06 en esta versión de la minuta era "un voto a favor de Miguel Ángel Granados Atlaco, y dos votos en contra de los CC. María Elena Carrera Lugo y Rodolfo Torres Velázquez" lo cual era apegado a la versión estenográfica.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco manifestó su preocupación por que en esta minuta se consagraran 6 a 7 acuerdos y se elevara al mismo nivel un acuerdo en el que se aprobaba el dictamen de la cartografía electoral y otro en el que se planteaba una pequeña modificación al orden del día. En este sentido, pidió a los integrantes del Cotaip pensar a futuro y buscar la fórmula para que en las siguientes minutas se pudiera definir claramente el peso y nivel de los acuerdos considerando el impacto que tendrían al verse reflejados en los informes. Por otra parte dijo que seguía observando algunos detalles, por ejemplo, en la página 3, segundo renglón faltaba una palabra para dar sentido a la frase; también dijo que no consideraba afortunada la forma en que se consagró el acuerdo 06 en el que se aprobaba que la C. Yereli Rolander Garmendía participara "con derecho a voz" porque los invitados permanentes tienen ese derecho; también pidió buscar una mejor redacción para eliminar la cacofonía "representación del representante". Por lo que hace al punto 4 del orden del día, recordó que hubo una discusión bastante larga y que tenía la impresión que en la minuta no reflejaba con claridad lo que había sucedido en la discusión, por lo que solicitó, a la secretaria técnica que, con relación a sus intervenciones, se respetara el texto de la versión estenográfica sin que esto representara que se cayera en la práctica de requerir transcripciones literales. Preguntó si el Cotaip estaba en condiciones de aprobar la minuta atendiendo las modificaciones que se habían señalado. El C. Rodolfo Torres Velázquez solicitó la opinión de la secretaria técnica al respecto, pues consideró que tratándose de observaciones de forma, se podría aprobar la minuta y previo a la firma, que éstas se hubieran atendido.

La C. María Elena Carrera Lugo dijo que la ruta seguida por esta minuta, al no haberse aprobado en la sesión ordinaria de marzo, fue la de atender las precisiones señaladas por los CC. Rodolfo Torres Velázquez y Miguel Ángel Granados Atlaco y se presentaba de nueva cuenta en la sesión de abril pero que esto retrasaba visiblemente todo el procedimiento, ya que si no se aprobaba en la sesión ordinaria de abril tendría que presentarse en mayo, una minuta de sesión de mediados de marzo, atrasando su firma y su integración a los informes, por lo que propuso que se aprobara con el compromiso de que la Secretaría Técnica la enviaría de nueva cuenta a todos los integrantes a mediados de la próxima semana, atendiendo las observaciones vertidas en la presente sesión. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco apuntó que si hubiera alguna observación en referencia con los puntos de acuerdo que se recogían, se tuvieran por reproducidos para efectos de la minuta.

Al no haber más comentarios el presidente solicitó a la secretaria técnica votar el punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El presidente solicitó la lectura del siguiente punto del orden del día consistente en la:

- 2. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 30 de marzo de 2006.**

El C. Rodolfo Torres Velázquez entregó en la mesa observaciones por escrito referidas básicamente a intervenciones de él mismo que, según su juicio, no estaban completas. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco reiteró su comentario sobre los acuerdos con la propuesta que éstos tengan pesos y niveles diferentes, a propósito de lo que argumentó en el punto anterior. La C. María Elena Carrera Lugo informó que en este documento ya se veían reflejadas las

observaciones de la Unidad del Secretariado y que faltaba incluir las de la Unidad de Comunicación Social ya que estas habían llegado a la oficina de la secretaria técnica cuando ya se había enviado la minuta a la presidencia del Cotaip junto con la propuesta del orden del día, pero que serían atendidas. El C. Rodolfo Torres Velázquez preguntó si el comentario del C. Miguel Ángel Granados Atlaco con relación a la formulación de los acuerdos se refería a estas minutas o para casos futuros. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco planteó que con el afán de avanzar este se atendería en lo futuro, toda vez que los informes donde se consagran estos acuerdos ya tendrían que presentarse; respondida la duda solicitó a la secretaria técnica rehacer el párrafo penúltimo de la página 13, pues consideró que la redacción no se apegaba a la versión estenográfica con relación a su participación.

El C. Rodolfo Torres Velázquez comentó seguramente que esta no sería ni la primera ni la última vez, en la que se expresara alguna duda sobre cómo se retoma la versión estenográfica, pero que él se avenía al juicio y criterio optado por la secretaria técnica quien desde hacía bastantes meses había, según su apreciación, mostrado un juicio correcto y que esto lo manifestaba sin hacer un pronunciamiento sobre el asunto particular expresado, pero que su posición sería que sólo en casos extremos se acudiría a la versión estenográfica. La C. María Elena Carrera Lugo dijo que revisaría de nueva cuenta la minuta pero que ya se habían atendido las observaciones enviadas por la Unidad del Secretariado y que, en su momento no había manifestado nada con relación a la redacción del penúltimo párrafo de la página 13.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco manifestó que planteaba precisamente en ese momento su observación, porque no lo había hecho con anterioridad y era oportuno; con relación al comentario del C. Rodolfo Torres Velázquez dijo compartirlo pero que le preocupaba que en la construcción del fraseo se cambiara el sentido de su participación y se diera, por ello, una interpretación ajena a ella. Al no haber más comentarios, el presidente solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El presidente solicitó la lectura del siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 3. Informe que con fundamento en el artículo 6 fracción VIII del Manual de Funcionamiento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre el estado que guardan los acuerdos aprobados, correspondiente a marzo de 2006.**

La C. María Elena Carrera Lugo informó que en esta versión ya se habían recogido las observaciones realizadas en la tercera sesión ordinaria dentro de las que destaca la hecha por el C. Rodolfo Torres Velázquez de consignar en las votaciones diferenciadas el sentido del voto de cada uno de los integrantes en la columna misma de votación. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco solicitó corregir en la página 2, acuerdo 05-06 la palabra "de" y acentuarla "dé"; con relación al acuerdo 06-06 solicitó que se consignara en los mismos términos que lo dicho en la minuta anterior; en el caso de la página 3, el estado consignado en el primer acuerdo es "en proceso", cuando lo que dice es que se posponga su discusión para discutirse en la siguiente sesión ordinaria, lo que se tendría que consagrar en observaciones es porqué está en proceso si, efectivamente, ese es su estado; en el caso del acuerdo 11 se trata de la misma observación

que la anterior ya que este documento se aprobó en la sesión de fecha 30 de marzo y se trata, de un hecho consumado; lo mismo sucede con los acuerdos 12 y 13 ya que le planteaba dudas en relación con el estado consignado en el seguimiento; en realidad el 12 se trataría de un acuerdo cumplido y el 13 en su redacción sería, desechar la propuesta y no rechazar como se consagró, lo cual también impacta a lo que se consigna en la votación. Finalmente solicitó a la secretaria técnica una explicación del porqué el acuerdo en el que se plasma la aprobación del rediseño del sitio de Internet aparece como en proceso; en todo caso dijo lo que estaría en proceso sería su actualización no así el rediseño ya que éste se aprobó y se instrumentó al nuevo diseño en el sitio de Internet.

La C. María Elena Carrera Lugo manifestó dudas respecto a que la versión que se presentaba era la final, pues ella la entregaba firmada y el documento que se discutía no estaba firmado; por lo anterior y antes de dar una opinión pidió tiempo para checar qué era lo que estaba pasando. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco aprovechó el espacio para dejar constancia de que a la mesa se había integrado el C. Jesús M. Castillo Ezeta, invitado permanente por parte de la Secretaría Ejecutiva. Retomando el asunto la C. María Elena Carrera Lugo manifestó que, contra la versión firmada el documento que se discutía era el mismo y que lo señalado por el C. Miguel Ángel Granados Atlaco en cuanto a lo que se consagra sobre el estado de los acuerdos era correcto. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco solicitó que en el acuerdo 12-06 se plasmara como "se desecha la propuesta" y que la votación se fraseara de la siguiente manera "dos votos en contra de la propuesta de los CC. María Elena Carrera Lugo y Rodolfo Torres Velázquez, y un voto a favor del C. Miguel Ángel Granados Atlaco".

El C. Rodolfo Torres Velázquez acompañó la propuesta del C. Miguel Ángel Granados Atlaco de que, una vez modificado el fraseo del acuerdo, se precisara la votación, porque daría la impresión de que lo que se desechaba era la propuesta cuando lo que se desechaba era discutirlo, a lo que el C. Miguel Ángel Granados Atlaco precisó que lo que se desechaba era posponer el punto. El C. Rodolfo Torres Velázquez expresó que le parecía que si se atendía esta observación se modificaría el sentido que se manifestaba en la versión estenográfica por lo que solicitó a la secretaria técnica apegarse a como fue formulada originalmente en la sesión sobre todo en lo que toca a la votación. La C. María Elena Carrera Lugo argumentó que el acuerdo 12-06 que se formuló en la segunda sesión extraordinaria del 18 de marzo y se discutió en la sesión ordinaria del 30 de marzo se había redactado, efectivamente, en sentido negativo "no se aprueba" y posteriormente se había atendido una observación del C. Miguel Ángel Granados Atlaco quien solicitó se consignara como "se rechaza..." pero que no tenía inconveniente en volver a revisar la redacción para mejorarlo. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco leyó la versión estenográfica de la sesión del 18 de marzo, página 62, en la que la C. María Elena Carrera Lugo dijo "señores integrantes de este comité se les consulta si se aprueba posponer el punto del proyecto de rediseño de la página de Internet..." y se votó en contra, por lo que sugirió que la redacción del acuerdo quedara "se desecha la propuesta de posponer el punto" y de igual manera manifestarlo así en la votación; el C. Rodolfo Torres Velázquez propuso que la redacción quedara "dos votos en contra de posponer el punto quinto del orden del día" para evitar confusión sobre lo que se votó en contra.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco expresó que el Cotaip se daba por enterado del informe presentado, con el compromiso de que la secretaria técnica enviara a los integrantes la última versión.

Al no haber más comentarios, el presidente solicitó dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 4. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente a marzo de 2006.**

La C. María Elena Carrera Lugo informó que en relación con este documento le pasaba lo mismo que al de seguimiento de acuerdos, porque circuló una versión no firmada. El C. Rodolfo Torres Velázquez se manifestó a favor del ejercicio institucional de redactar minutas e informes de manera puntual, en particular dijo que el Cotaip había logrado un buen nivel en la redacción de este tipo de documentos y celebró el hecho de que la secretaria técnica tuviera el cuidado de firmarlos, por lo que solicitó que se circularan los firmados. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco solicitó corregir el estado que se reportaba en varios de ellos, ya estaban cumplidos y no en proceso, tal era el caso del compromiso 27-02-06-07 y el 09.

El C. Rodolfo Torres Velázquez informó que se retiraría de la mesa debido a que el Secretario Ejecutivo solicitaba su presencia en una reunión, para tratar asuntos relativos al registro de candidatos que iniciaría el 29 de abril. Dejó en la mesa observaciones relacionadas al punto 7 del orden del día para que, en su oportunidad fueran retomadas. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco informó que no había problema, toda vez que al haberse integrado a la mesa los CC. Julio Enrique de la Fuente Rocha y Rigoberto Salgado Beltrán el quórum se mantenía.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco expresó que el Cotaip se daba por enterado del informe, dicho lo anterior, solicitó dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 5. Informe que con fundamento en el artículo 6 fracción VIII del Manual de Funcionamiento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre el estado que guardan los acuerdos aprobados, correspondiente a abril de 2006.**

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco argumentó que el informe que se ponía a consideración se veía impactado por lo observado en el anterior, por lo que proponía retirarlo para efectos de ser analizado en la próxima sesión ordinaria. La C. María Elena Carrera Lugo se comprometió a revisar el documento a luz de lo señalado en el informe de seguimiento correspondiente al mes de marzo, dijo que tendría que considerar los tiempos porque quizá, lo que estaba sucediendo era que la Secretaría Técnica reportaba los avances de acuerdo a la fecha en que se redactaba el seguimiento con el fin de convocar a la sesión ordinaria. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo que, haciendo un símil con lo que sucede en el Consejo General, no se presentaban informes trimestrales antes de que venciera el trimestre hecho que proponía valorar el Cotaip, porque le parecía poco conveniente que se estuviera dando cuenta en la sesión del 28 de abril, un informe del mismo mes cuando todavía faltaban dos días para concluirlo y no se tenía la

certeza de que hubiera acontecimientos que impactaran. Propuso informar el mes completo tal y como sucede en el informe trimestral. La C. Lic. María Elena Carrera Lugo solicitó a los integrantes que el informe, como los otros se diera por recibido para revisión y circularlos en lo inmediato, para atender observaciones y evitar un mayor desfase en los tiempos.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo que el Manual de funcionamiento del Cotaip en su artículo 6, fracción VIII consignaba la obligación de informar y se estaba cumpliendo; que probablemente otra opción que se tenía, antes de decidir la ruta para el reporte de status de los acuerdos y compromisos, era que se agregara la fecha de corte a los informes, evitándose de esta manera que alguna persona que consulte estos documentos, sobre todo si es ajena a la institución generara algún tipo de duda. Compartió la propuesta de la C. María Elena Carrera Lugo de que asumiera el compromiso de hacer llegar a los integrantes del Cotaip las versiones finales y velara porque las observaciones vertidas fueran cabalmente atendidas.

El C. Netzaí Sandoval Ballesteros preguntó si en vez de consignar los acuerdos tal como se presentaba "se aprueba..." solamente se expresara la propuesta como por ejemplo, "posponer para la siguiente sesión" y lo que se resolviera quedara consignado en la votación, lo anterior para evitar confusión a la hora de frasearlos. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo que retomando la inquietud que se presentaba serían dos los temas a tratarse por los integrantes del Cotaip: uno, la manera en la que se están reflejando los acuerdos y dos, respecto de los cortes idóneos para la información.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco expresó que el Cotaip se daba por enterado del informe, dicho lo anterior, solicitó dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 6. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente a abril de 2006.**

La C. María Elena Carrera Lugo consideró que con base en lo dicho en los anteriores informes, revisaría el que se presentaba en este momento, para atender observaciones. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo que al igual del informe que se presentó relativo al mes de marzo, se tendrían que realizar las precisiones pertinentes, con el compromiso de enviar la nueva versión a los integrantes para observaciones.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco expresó que el Cotaip se daba por enterado del informe, dicho lo anterior, solicitó dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 7. Cuarto informe estadístico que con fundamento en la fracción IV, del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública a través de la Secretaría Técnica, correspondiente a abril de 2006.**

La C. María Elena Carrera Lugo informó que en cumplimiento al compromiso adquirido, la secretaria técnica había circulado la versión de marzo con las observaciones vertidas en la tercera sesión ordinaria y que retomando éstas se había elaborado el informe del mes de abril. En éste se eliminaban las columnas vacías, se consignaba el número de funcionarios involucrados en la atención de solicitudes y se indicaba al lector qué columna leer para más información. Finalmente sugirió incorporar, como en los demás informes la fecha de corte de la información de que daba cuenta.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó que, independientemente de haberse atendido las observaciones a que hacía referencia, la secretaria técnica manifestó su preocupación porque, si bien era cierto ya no se dejaban columnas vacías de información, no consideraba conveniente enviar al lector a una nota pie de página, sugirió que en vez de ello la información fuera incorporada en la columna de origen; dijo entender que la columna de observaciones servía para hacer aclaraciones pero que la información debía consignarse en cada una de las columnas y esta última sólo para puntualizar algún asunto. Insistió en que debía valorarse lo anterior, para ganar en claridad. La C. María Elena Carrera Lugo consideró que todas las observaciones que han realizado los integrantes del Cotaip se habían atendido, pero que le quedaba la impresión de que entre más cambios se le hacían al formato se tenía mayor confusión. Indicó que cuando se presentaba una versión más ejecutiva del informe no había tantos requerimientos.

El C. Julio Enrique de la Fuente Rocha opinó que la nota a pie de página debía ser algo excepcional que permitiera aclarar algún tema en caso de duda o de una circunstancia anómala. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco se refirió al caso de la página 7 al 14 del C. Roberto Reyes Mondragón, asunto que al compararse con otros en la columna "medio de solicitud" no se dice con precisión si fue mediante escrito dirigido al Secretario Ejecutivo o llenado el formato correspondiente en la Oficina de Información Pública, en este sentido acompañó lo expresado por el C. Julio Enrique de la Fuente Rocha de utilizar la nota sólo en caso de excepción.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco expresó que el Cotaip se daba por enterado del informe, dicho lo anterior, solicitó dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 8. Informe que con fundamento en el artículo 38 fracciones VII y VIII del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública presenta la Unidad de Comunicación Social sobre la actualización de información pública del Instituto Electoral del Distrito Federal en el sitio de Internet institucional, correspondiente al periodo enero-marzo de 2006.**

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo que este informe no presentaba inconveniente alguno con respecto al corte de la información ya que abarcaba enero-marzo y se estaba presentando en el mes de abril; así mismo manifestó que en su oficina se había realizado un cruzamiento de contenido y guardaba una alta y clara congruencia. Señaló que, independientemente de lo anterior solicitaba la aprobación de los integrantes del Cotaip para enviar un oficio al encargado del Despacho de la Unidad de Comunicación Social, para solicitarle que el informe se acompañara con una breve descripción en la que se señalara de manera ejecutiva su contenido cuantitativo mes por mes.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco expresó que el Cotaip se daba por enterado del informe, dicho lo anterior, solicitó dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en el:

9. Proyecto de Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo enero-marzo de 2006.

El C. Netzaí Sandoval Ballesteros expresó compartir la inquietud del C. Miguel Ángel Granados Atlaco en cuanto a que el informe que se trató en el punto anterior incluyera un resumen ejecutivo. La C. María Elena Carrera Lugo asumió el compromiso de revisar la información que se consignaba en los informes de seguimiento a acuerdos y compromisos. El C. Julio Enrique de la Fuente Rocha manifestó que le parecía interesante la información que se presentaba en la página 14 del documento, sobre solicitudes de información pública pero que sugería ésta se presentara a color para evitar que la información se perdiera, dijo parecerle un documento bien elaborado. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco se comprometió a que la versión final se imprimiera a color, para ser entregada, a través de la Secretaría Ejecutiva, a los integrantes del Consejo General. La C. María Elena Carrera Lugo informó que lo presentado era sólo un resumen ejecutivo, que éste se acompañaba con un importante número de anexos dentro de los cuales se incluía la minuta del 18 de marzo por lo que era importante tener a la brevedad la versión final firmada. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco señaló que por tratarse de un documento importante, la Unidad del Secretariado había actualizado algunos aspectos de éste, pero que la propuesta era que se volviera a revisar y se actualizara sobre la base de la versión que tenía la Unidad del Secretariado; compromiso que asumía la Secretaría Técnica. Posteriormente, la Presidencia del Cotaip contando con la versión final y la incorporación de los anexos remitiría el informe al Secretario Ejecutivo para que por su conducto se hiciera llegar a los integrantes del Consejo General.

ACUERDO COTAIP/O/18-06

Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al periodo enero-marzo de 2006.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco expresó que el Cotaip se daba por enterado del informe, dicho lo anterior, solicitó dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en:

10. Asuntos generales.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco abrió la lista de asuntos generales, en la cual planteó los siguientes asuntos; el primero, relacionado con un oficio enviado por el encargado del Despacho de la Unidad de Comunicación Social que refiere sobre la información con la que cuenta el sitio de Internet derivada de la obligación del artículo 13 de la Ley de Transparencia. Sobre el particular asumió el compromiso de convocar a una reunión de trabajo para tratar ese tema; el segundo punto que puso en la mesa fue plantear las necesidades de revisar y

actualizar la normatividad institucional en materia de transparencia derivada de las reformas a la Ley en la materia, para lo cual informó se integraría un grupo de trabajo que tendría la tarea de proponer las reformas necesarias; el tercer asunto se relacionaba con el artículo 25 de la Ley de Transparencia ya que ameritaba un análisis e interpretación porque derivado de la solicitud de informar qué áreas tenían procedimientos seguidos en forma de juicio varios distritos manifestaron ser competentes y otros no; informó que la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, ante tal diversidad de interpretaciones solicitó al Cotaip emitir un criterio, lo cual era prioritario por lo que se convocaría a una reunión de trabajo para tratar este asunto. Independientemente de lo anterior solicito al área competente subir la información con la que ya se contaba.

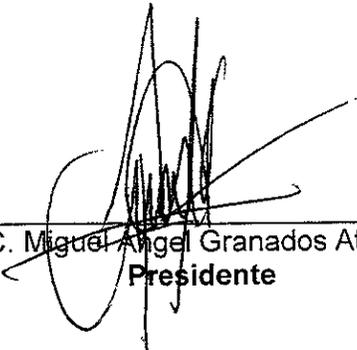
El C. Julio Enrique de la Fuente comentó que, efectivamente, existía disparidad de criterios en los distritos con relación al artículo 156 del Código Electoral del Distrito Federal, en materia de propaganda electoral donde se dicta un procedimiento. Manifestó que en lo personal tenía dudas sobre si los distritos tuviesen que enviar esta información en atención al artículo 25 y que, en lo que respecta al área jurídica, estaba por enviar el documento a la Unidad de Comunicación Social para ser incorporada. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó que sería necesario explorar de manera conjunta, Contraloría Interna y la Unidad de Asuntos Jurídicos, la presentación de la información en cuanto hace al artículo 25 ya que la Contraloría esgrimía que de los procedimientos sustanciados, no se incorporaba información confidencial sólo cifras, números y expedientes pues había personas involucradas. La C. María Elena Carrera Lugo informó que a propósito del interés de la Secretaria Ejecutiva de dar seguimiento al cumplimiento de la Circular No. 120, la secretaria técnica del Cotaip se había reunido con los enlaces de las áreas que afirmaron llevar a cabo este tipo de procedimientos para que, en atención a la Circular No. 104, numeral 3 inciso D, enviaran a la brevedad la información para ser incorporada al sitio de Internet. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo que la intención de la Circular No. 120 precisamente era para que las áreas además de cumplir con lo que dicta el artículo 13, también consideraran la información relativa al artículo 25 y por tanto el objetivo se había cumplido. Lamentó que en su momento, el Instituto Electoral del Distrito Federal fuera cuestionado y exhibido por no cumplir con la Ley de Transparencia en relación con las fracciones del artículo 13 ya que todos los integrantes del Cotaip siempre han estado al pendiente del cumplimiento y actualización de la información; por ello le parecía injusta la evaluación realizada porque lo que faltaba era sistematizarla como ahora aparece reflejada en la sección de transparencia.

En otro orden de ideas, el C. Miguel Ángel Granados Atlaco reiteró a la secretaria técnica su solicitud de que se le enviaran copias de la documentación que se remite o entrega a los requerientes de información; así también pidió que se enviara copia a todos los integrantes del Cotaip de la respuesta final o la última encuesta que se envió al otrora Consejo de Información Pública del Distrito Federal; con el propósito de conocer la última versión y en su oportunidad coadyuvar a la integración de la respuesta. Con relación a la primera solicitud la secretaria técnica dijo que se atendería a la brevedad, entendiendo que se refería a hacerle llegar la información solicitada a partir de haber realizado la petición; el C. Miguel Ángel Granados Atlaco expresó que su solicitud era a partir de la fecha en que se realizó. En cuanto a la respuesta final a la encuesta No. 5, la C. María Elena Carrera Lugo informó que ésta se había enviado a todos los integrantes del Cotaip y que el mecanismo para dar respuesta fue, precisamente, el descrito por el presidente del Cotaip, se envió copia a todos los integrantes con la petición de que las áreas que tenían competencia para atender algunas preguntas lo hicieron. Confirmando que la respuesta definitiva al Consejo de Información Pública fue remitida a todos los integrantes del Cotaip el 5 de abril del presente año.

Al no haber más asuntos generales listados para su desahogo, el presidente solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día. La secretaria técnica informó que no había otro asunto que tratar.

El presidente manifestó que agotados que fueron los asuntos listados y siendo las veinte horas con quince minutos del día de su inicio, se levantaba la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al año dos mil seis.

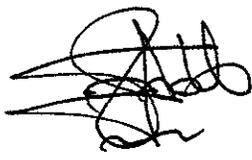
FIRMAS



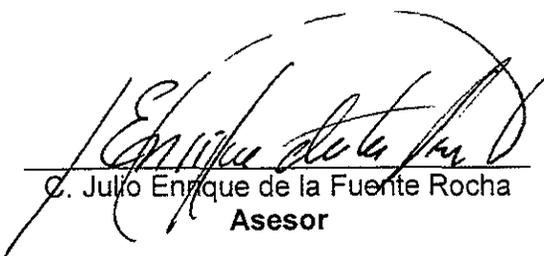
C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Presidente



C. María Elena Carrera Lugo
Secretaria Técnica



C. Rodolfo Torres Velázquez
Vocal



C. Julio Enrique de la Fuente Rocha
Asesor



C. Rigoberto Salgado Beltrán
Representante del Asesor



C. Jesús M. Castillo Ezeta
Invitado Permanente



C. Netzaí Sandoval Ballesteros
Invitado Permanente